



COMITÉ ELECTORAL
COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA

ELECCIONES
GENERALES 2021

10 de octubre

COMUNICADO

009 - 2021-CE/CPL

El Comité Electoral del Colegio de Periodistas de Lima (CPL-CE) comunica a los miembros de la Orden que participarán en el proceso de elección de la Junta Directiva para los años 2022-23, que **la votación se realizará el 10 de octubre próximo en forma presencial, tal como lo establece el Reglamento de Elecciones, y no virtual.**

Por lo tanto, se precisa que la disposición dada a conocer hoy por el Comité Electoral Nacional (CEN)- Comunicado N° 012-CEN 2021-CPP-, rige únicamente para los colegios regionales del interior del país, excepto Lima.

Se recuerda, asimismo, que el Reglamento Electoral establece en su artículo 33° que el voto es por lista completa y que la votación es directa, secreta y obligatoria de acuerdo a lo prescrito en el artículo 96° del Estatuto del CPP.

Cada elector recibirá dos cédulas de votación: una para elegir a los miembros del CD del CPP y otra para elegir a los miembros del CD del CPL.

El impedimento para votar en la sede del Colegio, Av. Canevaro 1474, Lince, deberá ser debidamente justificado y comunicado por escrito o por correo electrónico al CE 72 horas antes del acto electoral (Art. 35°), cualquiera de los siguientes correos electrónicos: piolinvar@gmail.com, omelgarc@gmail.com y/o asesoriaglobal@gmail.com.

Asimismo, los omisos a la votación serán sancionados con una multa equivalente a una cuota mensual, y podrán justificar su inasistencia con documentos probatorios hasta 72 horas después del acto electoral (Art. 360 del Reglamento Electoral).

Lima, 24 de setiembre de 2021

Comité Electoral 2021
Colegio de Periodistas de Lima